

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Nicaragua

País: Nicaragua

Documento de Proyecto

Título del Proyecto:	Comunicación para el cambio COMCAM: "Es mi Tierra el hogar de mis ancestros y mi familia".
Efecto(s) MANUD:	1.6 Implementadas estrategias de desarrollo humano que articulan los diferentes niveles de gobierno (comunidades, GIT, municipios, gobiernos regionales autónomos, gobierno nacional) en las Regiones Autónomas.
Productos Esperado(s) del Programa de País:	Propuestas técnicas para la formulación e implementación del nuevo marco legislativo autonómico con un enfoque de fortalecimiento institucional. Programas de asistencia técnica para apoyar la demarcación, titulación y saneamiento de los territorios indígenas para un desarrollo humano sostenible.
Asociado en la implementación:	Secretaría para el Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua (SDCC).

Breve Descripción

El proyecto de comunicación para el cambio (COMCAM) en la versión elaborada por la SDCC lleva como título completo: **"Campaña de Comunicación: "Es mi tierra: el hogar de mis ancestros y de mi familia; no se vende, ni se regala; ¡Merece Respeto!"** El proyecto tiene como objetivo divulgar, informar, crear conciencia y promover una cultura de respeto al derecho histórico y memorias colectivas de los pueblos originarios de las regiones autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua. También tiene como objetivo, informar sobre los avances que ocurran en esta materia, para generar valores culturales que modifiquen prácticas y actitudes sobre el tema y contribuyan a la seguridad de la propiedad colectiva comunal de los pueblos originarios reconocida en la Constitución Política de Nicaragua, Estatuto de Autonomía de las Regiones Atlánticas Ley 28, Ley 445. El proyecto se implementará en la RAAN y la RAAS respectivamente utilizando medios de comunicación de cobertura nacional y regional.

Período del Programa:	2013-2014	Año Presupuesto-AWP:	US\$110,000.00
Área Resultado Clave:	Gobernabilidad Democrática	Total recursos requeridos:	US\$110,000.00
No. del Proyecto:	72145	Total recursos asignados:	
No. del Output:	85328	<u>Regulares:</u>	
Fecha de inicio:	1 marzo 2013	➤ TRAC	US\$10,000.00
Fecha de finalización:	28 febrero 2014	<u>Otros:</u>	
Fecha reunión LPAC:	23 enero 2013	➤ Fundación Ford	US\$100,000.00
Arreglos de Gestión:	Proyecto NIM	Contribución en especie (SDCC)	US\$20,000.00



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA COSTA ATLÁNTICA

Aceptado por SDCC:

Aceptado por PNUD:

I. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Este proyecto responde de manera directa a los efectos 1.6 referente a la Estrategia de Desarrollo Humano que articule los diferentes niveles de Gobierno en las Regiones Autónomas, dentro del Marco de Asistencia de Naciones Unidas al Desarrollo (MANUD 2013-2017), actualmente en proceso de negociación con el Gobierno de Nicaragua para su firma; así como con el Documento de Programa de País 2013 – 2017 aprobado por la sede del PNUD en New York, y concretamente al producto indicativo del Programa de País denominado -Programas de asistencia técnica para apoyar la demarcación, titulación y saneamiento de los territorios indígenas para un desarrollo humano sostenible.

Actualmente, 17 de los 22 territorios indígenas y afro descendientes de la Costa Caribe de Nicaragua cuentan con título de propiedad comunal que les reconoce sus derechos de uso, tenencia y propiedad al territorio, de conformidad a la Constitución Política, Ley 28 (Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua); y Ley 445 (Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco e Indio y Maíz).

Sin embargo, se enfrentan uno de los grandes problemas originados desde el tiempo de la conquista, la invasión y colonización forzada de sus territorios donde han convivido históricamente respetando el ambiente y recursos de la madre tierra.

Las causas siguen siendo las mismas: la explotación indiscriminada de los recursos naturales a través de la tala ilegal de árboles, el avance de la frontera agrícola, las familias de pequeños, medianos y grandes agricultores y ganaderos que emigran pensando que estas son tierras de nadie y los traficantes de tierra que terminan haciendo negocios con la extensión territorial perteneciente a los pueblos indígenas y afrodescendientes, obviando la Constitución Política la cual establece que: *"las tierras comunales no se pueden gravar y son inembargables, inalienables e imprescriptibles"*.

Es importante destacar que esto ocurre a pesar de tener un marco jurídico nacional e internacional donde se establece y se reconoce el derecho histórico amparado por la memoria colectiva y posesión ejercida por los habitantes de la Costa Caribe, por lo tanto se debe trabajar en el respeto a este derecho. De lo contrario, se modificarían las condiciones ambientales y vida de los pueblos indígenas y afro-descendientes en sus formas tradicionales, poniendo en riesgo la continuidad de sus culturas.

En este marco debemos resaltar el esfuerzo que han realizado distintas instituciones nacionales para trabajar de la mano de los pueblos indígenas y afro-descendientes en el proceso de resguardo y aprovechamiento de las tierras, territorios y recursos comunales.

Qué dicen las leyes:

La Constitución Nacional de Nicaragua de 1987, reconoce la existencia de los pueblos indígenas, y sus derechos a mantener las formas comunales de propiedad de sus tierras y el goce, uso y disfrute de las mismas (Art. 5).

Específicamente, para las Comunidades de la Costa Atlántica el Art. 89, reconoce las *formas comunales de propiedad de las tierras y el derecho al goce, uso y disfrute de las aguas y bosques de sus tierras comunales*. La sección sobre Reforma Agraria, reformada en 1995, indica que el Estado eliminará cualquier forma de explotación a las comunidades indígenas del país y promoverá las formas de propiedad compatibles con los objetivos económicos y sociales de la nación.

La **Ley 445**, el instrumento legal específico de la demarcación y titulación de las tierras de los pueblos indígenas define las figuras de:

Territorio Indígena y Étnico: *Espacio geográfico que cubre la totalidad del hábitat de un grupo de comunidades indígenas o étnicas que conforman una unidad territorial donde se desarrollan, de acuerdo a sus costumbres y tradiciones.*

Tierra Comunal: *Área geográfica en posesión de una comunidad indígena o étnica, bajo título real de dominio o sin él. Este concepto comprende las tierras habitadas por la comunidad y aquellas que constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas, culturales, lugares sagrados, áreas boscosas para reproducción y multiplicación de flora y fauna, construcción de embarcaciones, así como actividades de subsistencia, incluyendo la caza, pesca y agricultura.*

Los objetivos específicos de la Ley 445 son:

1. Garantizar a los pueblos indígenas y comunidades étnicas el pleno reconocimiento de los derechos de propiedad comunal, uso, administración, manejo de las tierras tradicionales y sus recursos naturales mediante la demarcación y titulación de las mismas;
2. Regular los derechos de propiedad comunal, uso y administración de los recursos naturales en las tierras comunales tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades étnicas;
3. Determinar los procedimientos legales necesarios para dicho reconocimiento, tomando en cuenta la plena participación de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, a través de sus autoridades tradicionales;
4. Establecer los principios fundamentales del régimen administrativo de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, en el manejo de sus territorios comunales;
5. Establecer las normas y procedimientos para el proceso de demarcación y titulación sobre el derecho de propiedad comunal objeto de esta ley; y,
6. Definir el orden institucional que regirá el proceso de titulación de las tierras comunales de cada uno de los diferentes pueblos indígenas y comunidades étnicas objeto de esta ley.

Por todo esto se hace necesaria la creación de instrumentos comunicacionales que permitan la certera apropiación del marco jurídico que establece el respeto a la tierra comunal, que en el proceso de restitución de derechos del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha entregado a los líderes y ancianos de los territorios titulados.

F	O	D	A
<p>Voluntad política y de Gobierno para el respeto a los pueblos indígenas y afrodescendientes.</p> <p>17 territorios ya tienen sus títulos de propiedad comunal.</p> <p>2 más están aprobados para ser entregados en este año 2012.</p> <p>Marco jurídico nacional conforme los estándares internacionales de derechos humanos que valida el reconocimiento a las tierras comunales.</p> <p>Apoyo de organismos internacionales y nacionales que contribuyen a la agilización del proceso de demarcación y de titulación de los territorios indígenas.</p>	<p>Medios de comunicación nacional y locales.</p> <p>Instancias de gobierno con personal que apoya el proceso de comunicación, divulgación y educación.</p> <p>Los comunitarios conocen las leyes que reconocen sus derechos ancestrales.</p> <p>Los dirigentes territoriales exigen el respeto a sus formas tradicionales de consulta.</p>	<p>Poco proceso de divulgación, educación y aplicación obligatoria de las leyes.</p> <p>No ha existido el compromiso de apropiación y divulgación del respeto a la tierra comunal.</p> <p>La divulgación ha quedado únicamente dentro del grupo beneficiario que día con día se convierte en víctima.</p> <p>Se ha realizado poco trabajo para evitar que pobladores del pacífico y norte del país continúen emigrando al Caribe para hacer uso y posesión de las tierras comunales.</p> <p>Continúa funcionando una red ilegal de abogados y funcionarios del Estado a nivel central, regional y municipal, cuya principal tarea es formular, registrar títulos supletorios y legalizar trámites de compra venta sobre tierras y territorios indígenas y afrodescendientes.</p> <p>La no aplicación de ley en el ámbito penal por la usurpación de tierras.</p> <p>El desconocimiento de las características del régimen comunal (inalienable, imprescriptible e inembargable).</p>	<p>Continuamos quedando en el proceso de hacer comunicación y planificación operativa solamente responde a cambios parciales.</p> <p>No exista voluntad de las partes por avanzar en el proceso de demarcación, titulación y saneamiento de las tierras comunales.</p> <p>Continúan los enfrentamientos en defensa de la tierra.</p> <p>Los medios de comunicación de circulación nacional no contribuyen en el proceso.</p>

II. ESTRATEGIA

El proyecto fortalecerá capacidades de comunicación, gestión, planificación y rendición de cuentas de las autoridades de las regiones autónomas y de los gobiernos territoriales de la Zona de Régimen Especial del Alto Wangki y Bocay, relacionados con los recursos naturales y la administración adecuada de las tierras y territorios indígenas y afrodescendientes. Así mismo, permitirá implementar los proyectos dentro del marco de la Estratega y Plan de Desarrollo de la Costa Caribe: En Ruta hacia el Desarrollo Humano específicamente del Eje 3, relacionado al tema de la Gestión del conocimiento y desarrollo de capacidades, así como el Eje 1 sobre la Madre Tierra.

La Campaña **"Es mi tierra: el hogar de mis ancestros y de mi familia; no se vende, ni se regala; ¡Merece Respeto!"** ha sido diseñada desde el planteamiento de la Comunicación para el Desarrollo, que reúne conceptos principales como participación, reconocimiento del saber y realidad, cultura, poder o empoderamiento, retroalimentación, valoración y evaluación.

La *comunicación para el desarrollo* define que las personas pueden reflexionar sobre los actos que realizan y buscan las soluciones desde las propias experiencias, ya que ellos se ven reflejados y buscan cambios que beneficien a toda la comunidad.

La comunicación para el desarrollo es un compromiso con la gente, no solo es hacer el producto, sino hacerlo a la medida de las necesidades y cultura de la gente que ellos se vean reflejados en eso.

Por eso, el planteamiento de esta campaña es que los pueblos indígenas y afro-descendientes del Caribe nicaragüense son quienes conocen de cerca su realidad y sus problemas, son ellos los que encontrarán las soluciones y las vías que les permitan seguir viviendo en armonía.

Para la implementación de esta campaña es necesario conocer a nuestro público, conocer los principales elementos que conforman la cosmovisión del grupo social, ¿cómo es su cultura?, ¿cómo se da la participación comunitaria?, ¿qué es y cómo es la música tradicional?, ¿cómo se práctica la medicina tradicional?, ¿cuál es la lengua y sus variantes?, ¿cuáles son los derechos que reclaman? y ¿cómo es la educación comunitaria? ¿Relación con la madre tierra?

Las culturas indígenas poseen maneras propias de ver y entender el mundo, así como formas específicas de organización y cohesión social. Entre las características que distinguen a las culturas indígenas destacan su integralidad y su modo de vida comunal.

La cultura de los pueblos indígenas no es homogénea ni estática. La integralidad y el modo de vida comunal se expresan de variadas maneras: desde sus propias circunstancias históricas, geográficas y sociales. En todos los casos constituyen elementos que las identifican y ponen de manifiesto su diversidad cultural.

Problema:



Segmentación del público:

Poblaciones que emigran al Caribe buscando tierras (zona norte y central)

Pobladores de los 22 territorios indígenas de la Costa Caribe. Dirigentes comunales, territoriales y regionales.

Educadores, líderes religiosos, vihtas de los pueblos Miskitu, Sumu/Mayangna, Ulwa, Garífuna, Rama, Mestizos.

Segmentación de la audiencia:

Psicografía: Colonos que viven en los territorios indígenas, que habitan en los municipios cercanos a las regiones autónomas.

Conducta: Creer ser dueños de esas tierras; que están creyendo en promesas de compra venta o el uso de títulos supletorios ilegales; están pensando en emigrar a la zona porque creen son tierras abandonadas, están talando bosques para extraer madera y crear corrales para pastar el ganado.

Comportamiento actual: Van a las tierras de los caribeños con la esperanza de apropiarse de las extensiones territoriales pertenecientes a los pueblos originarios.

Comportamiento ideal: Realizan procesos de negociación con el Estado para desalojar las tierras y territorios de comunidades indígenas y afrodescendientes. No continúan utilizando recursos ilegales como títulos supletorios o documentos ad hoc temporales para realizar compra venta de tierras y territorios comunales. Contribuyen al manejo y uso sostenible de flora, fauna y fuentes hídricas.

Comportamiento real: Que no continúen llevando la frontera agrícola hasta las tierras indígenas y afrodescendientes.

El proyecto se desarrolla en dos vertientes: beneficiarios hablantes de español (colonos) y 6 grupos indígenas del Caribe, ya que la influencia de la cultura en el comportamiento del grupo social es determinante, se considera necesario partir de los valores, creencias, tradiciones y costumbres del grupo social para la elaboración de materiales de comunicación educativa dirigidos a promover el auto cuidado de la madre tierra.

Espacios comunicacionales a utilizar:

Por las características geográficas y lingüísticas de la Costa Caribe la radio se convierte en el medio de comunicación por excelencia por su capacidad de llegar a más personas en distintos momentos, para alcanzar nuestros objetivos es necesario la creación de cuñas en las distintas lenguas, crear cápsulas informativas sobre aspectos legales para el respeto a las tierras de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Con esta campaña también se rescatará formas de comunicación tradicional de las comunidades del Caribe u otras alternativas comunicacionales, que permitan obtener los resultados esperados en la fase de evaluación y no sólo haber cumplido una meta cuantificable de los productos creados.

Dentro de los medios alternativos se propone crear un concurso con niñas y niños de las comunidades caribeñas, a través de la pintura para demostrar la importancia del uso amigable y sostenible de los recursos, el respeto a la naturaleza y la necesidad de controlar el avance de la frontera agrícola; la utilización de este medio nos permite ir creando conciencia en los más jóvenes.

A través de asambleas comunitarias donde no participen siempre los mismos; se trabajará en la creación de consensos para desarrollar una cultura y prácticas de negociación y administración de conflictos que generen personas heridas o muertas como lo ocurrido en algunos de los casos que se han dado hasta el momento.

Es oportuno instalar material informativo impreso en los lugares más concurridos (centros de salud, escuelas, iglesias).

Elaboración de cartillas populares sobre resultados obtenidos en el proceso de demarcación, titulación y saneamiento de los territorios indígenas.

Señalar los territorios para el debido reconocimiento de las tierras.

En las principales avenidas de los municipios de donde emigran más las poblaciones instalar vallas publicitarias con mensajes claros sobre el respeto a las tierras comunales.

Archivo fotográfico.

Archivo cronológico de reportajes.

Archivo de material impreso, video y gráficos elaborados.

Por las características del público meta se podría pensar que estas medidas son innecesarias. Sin embargo, debe reconocerse que las nuevas tecnologías brindan la oportunidad de llegar a más personas y lograr el involucramiento de más en procesos de transformación.

Las piezas comunicacionales:

Cápsulas auditivas

- Seleccionar contenidos de los temas de los talleres que se considere necesario reforzar en los ámbitos familiar y comunitario
- Escribir guiones con elementos simbólicos, basado en usos y costumbres de las comunidades
- Identificar las palabras clave dentro del idioma indígena
- Escribir una idea por frase
- Usar frases cortas, sencillas y directas
- Utilizar palabras de uso diario
- Evitar los términos demasiado abstractos. No utilizar porcentajes ni cifras complejas
- Duración de 2 a 3 minutos
- Seleccionar formato, puede ser un diálogo sobre un tema elegido
- Eliminar las expresiones vinculadas al lenguaje gráfico

- Elegir fondo musical propio de las comunidades, utilizar el más representativo, con autorización de ellos para su uso
- Invitar a locutores de las propias comunidades
- Repetición adecuada del mensaje
- No hay que temer a las redundancias porque apoyan la comprensión y enfatizan los mensajes

Carteles:

- Tamaño 60 por 90 cms. o 42 x 56 cms.
- Se sugiere se incluyan colores propios de las comunidades
- Símbolos representativos de la comunidad indígena con el tema de la madre tierra
- Decodificación en español y lenguas maternas
- Utilizar fotos que representen lo que se quiere decir
- El título: resume lo más destacado de lo que queremos comunicar.

Un buen título es aquel que combina diversos elementos de información y atracción. Da una idea general del tema

Cartillas populares:

- Tamaño 8.5 x 9.5.
- Se sugiere se incluyan colores propios de las comunidades
- Símbolos representativos de la comunidad indígena con el tema de la madre tierra
- Decodificación en español y lenguas maternas
- Utilizar gráficos que representen lo que se quiere decir

Vallas

- Tamaño X
- Se sugiere se incluyan colores propios de las comunidades
- Símbolos representativos de la comunidad indígena con el tema de la madre tierra
- Decodificación en español y lenguas maternas

Comunicación Directa (o cara a cara)

- Asambleas Comunitarias
- Foro Debate
- Ferias, Certámenes (Fotografía, Pintura, etc.)
- Teatro callejero, títeres etc.

Construcción del mensaje:

¿Sobre qué vamos a hablar?, ¿Cuál es el tema?

La situación actual permite delimitar los conceptos a difundir, en función de la población a quienes van dirigidos los materiales. Es el camino que le proponemos recorrer a los actores con quienes queremos entablar un diálogo. Es la distancia entre lo que la gente piensa y siente sobre el tema y lo que nosotros proponemos.

Para eso trabajaremos con la siguiente ficha:

Tipo de medio	Grupos	Tono del mensaje
Cápsulas auditivas	Adolescentes, jóvenes, adultos	Informativo, persuasivo
Carteles	Adolescentes, jóvenes, adultos	Informativo, descriptivo, persuasivo
Cartillas populares	Niñez, adolescentes, jóvenes	Informativo, descriptivo, persuasivo
Vallas	Poblaciones	Informativo

Palabras claves:

Derecho ancestral
 Tierra comunal
 Respeto
 Madre tierra
 Invasión
 Reconocimiento
 Cultura e identidad comunitaria
 Generaciones

Plan de medios:

RADIOS	
Nacionales:	Nueva Radio Ya La Primerísima La Sandino Corporación
Regionales:	Caribe Norte: Radio Bonanza Radio Juvenil Radio Caribbean Soul Radio URACCAN Rosita-Siuna Radio Voz Educativa Ambiental Radio San Andrés Radio Yapti Tasba Caribe Sur: Radio Zinica Radio Bluefields Estéreo
Locales:	Matagalpa Radio Estéreo Yes Radio Estéreo Voz Jinotega Boaco Chontales

III. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Objetivo General:

Elaborar, diseñar, producir, difundir e implantar productos comunicativos en coordinación con los beneficiarios y los actores estatales y jurisdiccionales, para reducir la cantidad de colonos migrantes que invaden y se asientan en las tierras comunales del Caribe nicaragüense, bajo un esquema de sensibilidad intercultural, equidad y respeto a los usos y costumbres.

Objetivos específicos:

- i. Concientizar a la población mestiza asentada en los territorios indígenas y afro-descendientes sobre el carácter que tienen las tierras comunales.
- ii. Difundir el ordenamiento jurídico nacional e internacional, que reconoce los derechos de propiedad comunal y promover el respeto a la misma, mediante materiales educativos en formato de audio, impreso y video en los idiomas indígenas con la participación comunitaria y utilización de los medios de comunicación local disponibles.
- iii. Sensibilizar a la población en general sobre la importancia de promover una cultura de paz y respeto hacia la madre tierra.

Resultados Esperados

1. Incrementada la sensibilidad de colonos y población mestiza sobre el respeto al derecho ancestral de los pueblos indígenas y afro-descendientes de la tenencia a la tierra, mismo que ha sido respaldado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional a través de la creación de políticas de desarrollo humano y social de estos territorios caribeños.
2. Elaborados diversos materiales comunicativos que fortalezcan la divulgación y apropiación de la ley 445 y ley 28.
3. Establecidas alianzas con organismos e instituciones afines en el desarrollo del trabajo orientado a promover el respeto a la madre tierra para fortalecer el proceso de enseñanza e incidencia de cambio de pensamiento en la población, sobre el aprovechamiento de los recursos.
4. Concientizar a las comunidades indígenas que ellos no pueden vender las tierras comunales y que de hacerlo podrían ser sancionadas.

IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO

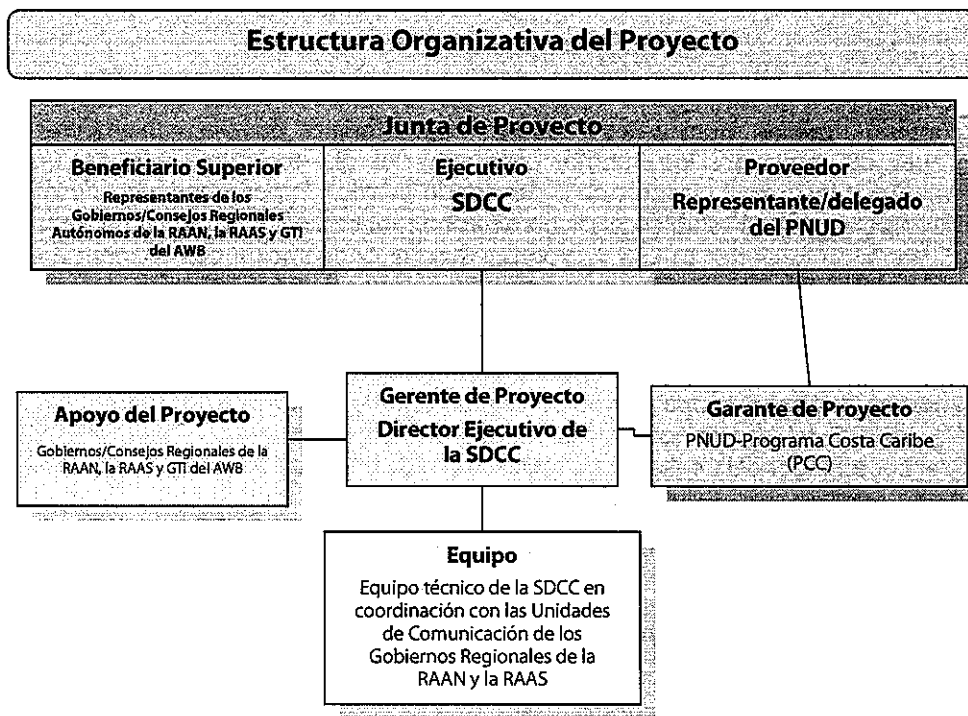
Año: Marzo 2013-Febrero 2014:

Productos Esperados <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado US\$		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
<p>Producto 1: Productos de comunicación elaborados con enfoque de equidad de género y pertinencia étnico-cultural, son diseminados para informar a la población mestiza y pueblos originarios sobre contenidos de legislación autonómica y derechos territoriales: leyes #28 y 445.</p> <p>Línea Base: a. Pautas radiales y televisivas locales en la RAAN y la RAAS desarrolladas y diseminadas en lenguas maternas, que informan parcialmente sobre ley 445.</p>	<p>1. Elaborar productos comunicacionales con enfoque de equidad de género y pertinencia étnico-cultural. - Elaborar materiales impresos: afiches, cartillas populares, cápsulas informativas, vinetas radiales, diseño de Web-blog.</p>					SDCC	Fundación FORD	Consultorías comprar y	71,000.00
<p>Indicadores: a. Número y tipos de productos comunicacionales, con enfoque de equidad de género y pertinencia étnico-cultural. b. Número y tipo de eventos, organizaciones.</p> <p>Meta: a. 2000 afiches, 2000 cartillas populares, 8 vallas de carretera, 10 cápsulas informativas, 10 vinetas radiales, 96 programas radiales, un Web-Blog, implementados en los principales municipios y comunidades mestizas del pacífico, RAAN y RAAS, donde se origina la migración a territorios indígenas, así como en comunidades indígenas y afro descendientes de la RAAN y</p>	<p>2. Organizar a la población para comprensión y apropiación de ordenamiento jurídico autonómico (Leyes #28 y 445). - Organizar eventos de incidencia (ferias locales, regionales y nacionales) asegurando una participación con enfoque de equidad de género y pertinencia étnico-cultural. - Crear y consolidar una red de comunicadores locales incorporando el enfoque de equidad de género y pertinencia étnico-cultural.</p>					SDCC	Fundación FORD	Viajes y Equipos	13,000.00

Productos Esperados <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado US\$		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
<p>la RAAS; dos asambleas comunitarias, una feria de concursos de dibujo; al menos 7 redes de comunicadores locales.</p> <p>Efecto relacionados del CPD: 6.1</p>	<p>3. Sensibilizar a la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar asambleas comunitarias con dirigentes indígenas y afro descendientes asegurando la implementación del enfoque de equidad de género y pertinencia étnico-cultural. 					Fundación FORD y SDCC (en especie la contribución de la SDCC)	Viajes y alimentación	5,500.00 (Ford)	
<p>Producto 2:</p> <p>Establecidas alianzas con organismos e instituciones afines para hacer más efectiva la campaña de sensibilización y apropiación de la ley 28 y ley 445.</p> <p>Línea Base:</p> <p>No existe.</p> <p>Indicadores:</p> <p>Instalado y funcionando espacio de coordinación con organismos e instituciones que trabajan y tienen incidencia sobre el tema.</p> <p>Metas:</p> <p>Al menos un espacio de alianza funcionando.</p> <p>Efecto relacionados del CDP: 6.1</p>	<p>1. Realizar coordinaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar reuniones de trabajo. - Presentación y resultados intermedios incluyendo resultados en la incorporación del enfoque de equidad de género con pertinencia étnica y cultural. - Consensuar estrategias a futuras 					Fundación FORD y SDCC (en especie la contribución de la SDCC)	Viajes y alimentación	1,000.00 (FORD)	
<p>Producto 3:</p> <p>Gestión del conocimiento y seguimiento.</p> <p>Línea Base:</p> <p>Tres experiencias anteriores con proyectos financiados por la Fundación FORD así como con los proyectos PANALAKA I y II (Numada y Wan Tasbaya), todos en el tema de la gobernabilidad en contexto de pueblos indígenas y afrodescendientes. Este proyecto tendría mayor énfasis en los temas de seguimiento, evaluación y sistematización.</p> <p>Indicadores:</p> <p>El proyecto logra los resultados esperados. Así mismo, la experiencia y conocimiento generados son recopilados y transmitidos.</p>	<p>GIMS</p> <p>Seguimiento</p>					FORD	Consultoría	2,958.00	
						FORD		6,542.00	
						PNUD		10,000.00	
						PNUD	Asistencia técnica y seguimiento		

Productos Esperados <i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i>	Actividades Planificadas <i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i>	Cronograma				Responsable	Presupuesto Estimado US\$		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria	Cantidad
Metas: El proyecto se implementa con un cumplimiento de al menos el 90% de sus metas en términos cualitativos incluyendo el enfoque de equidad de género y pertinencia étnico-cultural y 75% de sus metas en términos cuantitativos.									
Efecto relacionados del CPD:6.1									
TOTAL								110,000.00	

V. ARREGLOS DE GESTIÓN



La Secretaría para el Desarrollo de la Costa Atlántica, a cargo de implementar este proyecto, ya ha sido asociada en la implementación durante 4 años consecutivos (los últimos años) de proyectos del PNUD con resultados positivos y convincentes. Para este proyecto, el PNUD en las Regiones Autónomas y en el Alto Wangki y Bocay (AWB) apoyará con asistencia técnica para su implementación y complementariedad y articulación con los resultados de otros proyectos como Numada, Wan Tasbaya y Seguridad humana, así como otros por iniciar a partir del 2013 tales como (Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos y Desarrollo Económico Local a través del Turismo Sostenible en proceso de elaboración y en negociación con la UE) en los cuales el tema del rol de la propiedad comunal y territorial así como el uso adecuado y sostenible de los recursos, son aspectos fundamentales.

Para el logro de los resultados del proyecto, se realizará una estrecha colaboración y coordinación entre el donante, las instancias pertinentes del gobierno central, regional, municipal, territorial y comunitario. Para ello, se establecerá una estructura organizativa del proyecto liderada por una junta del proyecto constituida por los representantes de los Gobiernos/Consejos Regionales de la RAAN y la RAAS, GTI del AWB, el responsable ante el donante y proveedor es el PNUD y el Consejo para el Desarrollo de la Costa Atlántica, a través de la Secretaría para el Desarrollo de la Costa Atlántica será el Ejecutivo en este proyecto.

El Consejo para el Desarrollo de la Costa Atlántica, a través de su instancia ejecutiva; la Secretaría para el Desarrollo de la Costa Atlántica, será la entidad implementadora del proyecto. El PNUD, a través de su Programa Costa Caribe (PCC), será el garante del proyecto ante el donante (Fundación FORD) asegurando el cumplimiento de los objetivos, resultados previstos así como el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados de acuerdo con el documento de proyecto. Para esto, el PNUD pondrá a disposición del proyecto a los Oficiales de Programa y Enlace del PNUD en la RAAN y la RAAS apoyarán con asistencia técnica, facilitamiento y seguimiento a las acciones establecidas en el PRODOC para garantizar los resultados esperados.

Para la implementación armónica de este Proyecto, se requiere de la intervención coherente de los distintos actores que conforman el régimen autonómico, y los GTI con el objetivo de establecer mecanismos de coordinación y comunicación entre sectores y niveles de gobierno.

En este sentido las autoridades representantes de la institucionalidad autónoma de los Gobiernos Regionales juegan el rol de articuladores de las demandas entre el nivel territorial y municipal con el nivel central.

La SDCC procurará el acompañamiento de las unidades de comunicaciones de los gobiernos regionales, consejos regionales, alcaldías municipales y gobiernos territoriales para la implementación de las actividades claves del proyecto. Igualmente, procurará sinergia con otros actores (instituciones, organizaciones) afines, incluyendo instituciones del estado (MINED, Superintendencia de la Propiedad, INAFOR etc.). El PNUD procurará establecer las coordinaciones necesarias para sumar esfuerzos con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas y programas de la Cooperación con incidencia en la Costa Caribe.

De la Junta del Proyecto:

La Junta del Proyecto está conformada por un representante de los Gobiernos/Consejos Regionales de la RAAN y la RAAS, y el GTI del Alto Wangki y Bocay, el Coordinador del Programa Costa Caribe del PNUD o su Delegado y el Coordinador del Consejo para el Desarrollo de la Costa Atlántica o su Delegado.

Se reunirá dos veces al año de manera ordinaria y atenderá convocatorias extraordinarias ante situaciones que así lo demanden a propuesta de dos de sus miembros. Dentro de las funciones principales está la de aprobar los principales lineamientos y la orientación estratégica de la ejecución del Proyecto, el presupuesto, planes e informes técnicos.

Del Representante del Donante (PNUD/PCC)

1. Estará a cargo de darle el debido seguimiento técnico, financiero y administrativo al proyecto y garantizará su monitoreo, actuando de manera responsable y transparente.
2. Responsable del seguimiento y monitoreo a la implementación, de las evaluaciones y auditorías.
3. Juega el rol de aseguramiento de la implementación del proyecto ante el donante.
4. Es el garante del proyecto frente a los ejecutores, beneficiarios y donante.

Del Responsable en la Implementación (CDC/SDCC)

1. Es el responsable de la calidad de la implementación de las acciones del Proyecto, quien se responsabiliza ante el PNUD, en asegurar los productos de esta intervención según lo planificado.
2. Es el administrador de los fondos y responsable de que los mecanismos de gestión sean conforme a los productos y resultados del proyecto.
3. Es el organismo que articula la coordinación entre distintas instancias de gobierno y con instituciones y organismos afines con el tema.
4. Le dará seguimiento a la ejecución de las acciones en los territorios de la RAAN, RAAS y el AWB y en el territorio nacional (realizar productos comunicacionales en medios nacionales)
5. Es responsable del control de calidad técnico-financiero, del seguimiento y control de las solicitudes de fondos y ejecución de los mismos que la Unidad Ejecutora solicite de acuerdo al POA del proyecto.
6. La Unidad Ejecutora está en la SDCC y responde ante el PNUD por la calidad de las acciones y actividades del proyecto, del logro de los resultados y productos de forma eficiente y efectiva.
7. Garantiza la participación libre, previa e informada de los pueblos indígenas y demás beneficiarios directos del proyecto.
8. Es el responsable de darle seguimiento a los riesgos y presentarlos a su debido tiempo a la Junta del Proyecto para su análisis y subsecuente toma de decisiones sobre la vida del proyecto.
9. Es el encargado de reflejar en Atlas las lecciones aprendidas del proyecto.

Del Representante de los Gobiernos/ Consejos Regionales Autónomos

1. Es la voz de los beneficiarios del proyecto en la Junta Directiva.
2. Co-ejecuta acciones en el territorio y garantiza para que éstas se realicen conforme a los productos y resultados que se plantean en el PRODOC. Mediante sus unidades técnicas, apoyan en la implementación de las actividades del proyecto.
3. Garantiza que el proyecto cumpla con las reglas establecidas en el Plan Anual de Trabajo y la participación activa de los beneficiarios en el proyecto.
4. Vela por que la inversión en cada uno de los territorios sea acompañada con su respectiva asistencia técnica, seguimiento en el terreno y participación activa de las comunidades.
5. Garantiza que las acciones en los territorios sean coordinadas y armónicamente ejecutadas facilitando la participación con el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades y sus autoridades.

Equipo Técnico:

Bajo la responsabilidad directa del Secretario Ejecutivo de la SDCC , quien a su vez coordina las acciones de ésta iniciativa, sobre la base de los lineamientos aprobados por la Junta Directiva del Proyecto; el Equipo Técnico del Proyecto, (ETP), integrado por técnicos de la SDCC y los Gobiernos/Consejos Regionales y GTI del AWB; tiene la responsabilidad de: a) Apoyar la ejecución del proyecto de acuerdo al marco lógico y Planes Operativos Anuales, b) la representación del Proyecto en el ámbito local, c) La preparación y presentación de la información requerida a la Junta Directiva del Proyecto, y d) Otras actividades asignadas por el Coordinador del Proyecto.

Dirección y aseguramiento financiero del Proyecto

El proyecto tendrá una duración de 12 meses (del 1 de Marzo de 2013 al 28 de Febrero de 2014) y será ejecutado bajo la modalidad de Implementación Nacional (NIM) siendo parte integral del apoyo Técnico y Financiero que el PNUD le brinda al Gobierno de Nicaragua de acuerdo a su programa de país (CPD 2013-2017).

En su calidad de asociado en la implementación del proyecto el CDC/SDCC se responsabilizará ante el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, por la dirección del Proyecto, el cumplimiento de los resultados previstos en los Planes Anuales de Trabajo y marco lógico, así como por el uso eficaz y eficiente de los recursos asignados de acuerdo a metas y montos acordados anualmente.

Asimismo, los recursos financieros de este Programa serán administrados según las leyes nacionales. Durante la ejecución del programa, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados.

La propiedad intelectual de todos los documentos generados durante la ejecución del Proyecto, (informes trimestrales, anuales e informe final) es del PNUD. Sin embargo, la información deberá ser compartida con las instituciones, las contrapartes y los socios implementadores del Proyecto.

VI. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual (el proyecto de un año de duración):

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Un informe de revisión anual sería preparado por el Coordinador/a Gerente del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- **Revisión Anual del Proyecto.** Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse Durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto. Esta revisión es impulsada por la Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados. En vista que este es un proyecto de un año de duración se puede considerar hacer una revisión después de seis meses de iniciada la implementación del proyecto.

VII. GESTIÓN DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES-RESULTADO DEL PROYECTO

PRODUCTO 1: Productos de comunicación elaborados con enfoque de equidad de género y pertinencia étnico-cultural, son diseminados para informar a la población mestiza y pueblos originarios sobre contenidos de legislación autonómica y derechos territoriales: leyes #28 y 445.		
Actividad Resultado 1 (No. Actividad en Atlas)	Elaborar productos comunicacionales con enfoque de equidad de género y pertinencia étnico-cultural. - Elaborar materiales impresos: afiches, cartillas populares, cápsulas informativas, viñetas radiales, diseño de Web-blog.	Fecha Inicio: 30 de Abril 2013. Fecha Final: 28 de febrero 2014.
Propósito	<i>Producir cambio de actitud en la población hacia el respeto de la propiedad comunal, territorial y los recursos de los pueblos indígenas y afro descendientes de la Costa Caribe de Nicaragua.</i>	
Descripción	<i>Elaborar y diseminar productos comunicacionales y organizar redes y alianzas para efectos de la misma actividad.</i>	
Criterios de Calidad Cantidad y calidad de Spots publicitarios No de medios que participan en la campaña publicitaria. No de personas mestizos, indígenas, hombres y mujeres que escuchan y conocen los mensajes que envía el proyecto.	Método de Calidad <i>Informes, revisión de productos comunicacionales, seguimiento a la transmisión de los contenidos de la comunicación para el cambio; actas de reunión y acuerdos de actores colaboradores.</i>	Fecha de la Evaluación 29 de Mayo de 2013 31 de Octubre de 2013 18 de febrero de 2014

PRODUCTO 1: Productos de comunicación elaborados con enfoque de equidad de género y pertinencia étnico-cultural, son diseminados para informar a la población mestiza y pueblos originarios sobre contenidos de legislación autonómica y derechos territoriales: leyes #28 y 445.		
Actividad Resultado 1 (No. Actividad en Atlas)	Organizar a la población para comprensión y apropiación de ordenamiento jurídico autonómico (Leyes #28 y 445). - Organizar eventos de incidencia (ferias locales, regionales y nacionales) asegurando una participación con enfoque de equidad de género y pertinencia étnico-cultural. - Crear y consolidar una red de comunicadores locales incorporando el enfoque de equidad de género y pertinencia étnico-cultural.	Fecha Inicio: 30 de Abril 2013. Fecha Final: 28 de febrero 2014.
Propósito	<i>Producir cambio de actitud en la población hacia el respeto de la propiedad comunal, territorial y los recursos de los pueblos indígenas y afro descendientes de la Costa Caribe de Nicaragua.</i>	
Descripción	<i>Elaborar y diseminar productos comunicacionales y organizar redes y alianzas para efectos de la misma actividad.</i>	
Criterios de Calidad No de ferias realizadas No de medios que participan en la campaña publicitaria. No de personas mestizos, indígenas, hombres y mujeres que escuchan y conocen los mensajes que envía el proyecto	Método de Calidad <i>Informes, revisión de productos comunicacionales, seguimiento a la transmisión de los contenidos de la comunicación para el cambio; actas de reunión y acuerdos de actores colaboradores.</i>	Fecha de la Evaluación 29 de Mayo de 2013 31 de Octubre de 2013 18 de febrero de 2014

PRODUCTO 2: Establecidas alianzas con organismos e instituciones afines para hacer más efectiva la campaña de sensibilización y apropiación de la ley 28 y ley 445.		
Actividad Resultado 1 (No. Actividad en Atlas)	Realizar coordinaciones - Realizar reuniones de trabajo. - Presentación y resultados intermedios incluyendo resultados en la incorporación del enfoque de equidad de género con pertinencia étnica y cultural. - Consensuar estrategias a futuras	Fecha Inicio: 30 de Abril 2013. Fecha Final: 28 de febrero 2014.
Propósito	<i>Producir cambio de actitud en la población hacia el respeto de la propiedad comunal, territorial y los recursos de los pueblos indígenas y afro descendientes de la Costa Caribe de Nicaragua.</i>	
Descripción	<i>Elaborar y diseminar productos comunicacionales y organizar redes y alianzas para efectos de la misma actividad.</i>	
Criterios de Calidad No de reuniones de trabajo realizadas. No de participantes hombres y mujeres. No de estrategias de trabajo consensuada por territorio o autoridad.	Método de Calidad <i>Informes, revisión de productos actas de reunión y acuerdos de actores colaboradores. Lista de actores participantes diferenciados por género y etnia.</i>	Fecha de la Evaluación 29 de Mayo de 2013 31 de Octubre de 2013 18 de febrero de 2014

PRODUCTO 3: Gestión del conocimiento y seguimiento.		
Actividad Resultado 1 (No. Actividad en Atlas)	<i>Seguimiento y monitoreo</i>	Fecha Inicio: 30 de Abril 2013. Fecha Final: 28 de febrero 2014.
Propósito	Garantizar el logro de los resultados planificados.	
Descripción	<i>Elaborar y diseminar productos comunicacionales y organizar redes y alianzas para efectos de la misma actividad.</i>	
Criterios de Calidad No de informes. No de lecciones aprendidas. No de participantes en las campañas.	Método de Calidad <i>Informes, revisión de productos actas de reunión y acuerdos de actores colaboradores.</i>	Fecha de la Evaluación 29 de Mayo de 2013 31 de Octubre de 2013 18 de febrero de 2014

VIII. CONTEXTO LEGAL

Este documento, en conjunto con el UNDAF firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen en conjunto el Documento de Proyecto como se hace referencia en el Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA por sus siglas en inglés); como tal, todas las disposiciones del UNDAF aplican a este documento. Todas las referencias hechas en el SBAA, a "Agencia de Ejecución" se entenderán como "Asociados en la Implementación", en vista de que dicho término es definido y utilizado en el UNDAF y este documento.

De conformidad al Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA por sus siglas en inglés), la responsabilidad por la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD bajo la custodia del Asociado en la Implementación recae en el Asociado en la Implementación. Para este fin, el Asociado en la Implementación deberá:

- a) Poner en marcha un plan de seguridad adecuado y mantenerlo, tomando en cuenta la situación de seguridad en el país donde el proyecto se llevará a cabo;
- b) Asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación y la plena implementación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan ha sido elaborado acorde a las directivas, y sugerir modificaciones del mismo cuando sea necesario. Fallas en el mantenimiento e implementación de un adecuado plan de seguridad, como requerido en este documento, se considerará como un incumplimiento de las obligaciones del Asociado en la implementación en virtud del presente Documento de Proyecto [y al Acuerdo de Cooperación del Proyecto entre el PNUD y el Asociado en la Implementación].

El Asociado en la Implementación se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para asegurarse que ninguno de los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto, sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con el terrorismo, y que los beneficiarios de los importes prestados por el PNUD no aparezcan en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad, establecido en la resolución 1267 (199). La lista se puede acceder a través del siguiente enlace: http://www.un.org/sc/committees/1267/aa_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe ser incluida en todos los sub-contratos o sub-acuerdos celebrados bajo/a futuro de este Documento de Proyecto.

ANEXO 1

Matriz de Marco Lógico: Nota: La información en el Plan Anual de Trabajo contenido en este proyecto complementa esta matriz de marco lógico y debido a que este es un proyecto de un año de duración.

Productos	Indicadores	Metas a largo plazo	Medios de verificación			
			1	2	3	4
Elaborados diversos materiales comunicativos que fortalezcan la divulgación y apropiación de la ley 445 y ley 28.	Número y tipos de productos comunicacionales y que lleva el enfoque de género.	Lo/as comunitario/as cuentan con información necesaria y básica que sirvan como herramientas para contribuir a mitigar y eventualmente frenar la invasión a las tierras y territorios indígenas y afrodescendientes del Caribe nicaragüense.				
Objetivo específico No. 1: Concientizar a la población mestiza asentada en los territorios indígenas y afro descendientes sobre el carácter que tienen las tierras comunales						
Objetivo general del proyecto: Elaborar, diseñar, producir, difundir e implantar productos comunicativos en coordinación con los beneficiarios y los actores estatales y jurisdiccionales, para reducir la cantidad de invasores en las tierras comunales del Caribe nicaragüense, bajo un esquema de sensibilidad intercultural, equidad y respeto a los usos y costumbres.						
Objetivo específico No. 2: Difundir el ordenamiento jurídico nacional e internacional, que reconoce los derechos de propiedad comunal y promover el respeto a la misma, mediante materiales educativos en formato de audio, impreso y video en los idiomas indígenas con la participación comunitaria y utilización de los medios de comunicación local disponibles.	Instalado y funcionando espacio de coordinación con organismos e instituciones que trabajan y que tienen incidencia sobre el tema	Constituida una red de comunicadores para facilitar información que permita la retroalimentación con información referente a los pueblos indígenas y afro descendientes. Compartir las buenas prácticas de convivencia a las que han llegado algunos Gobiernos Territoriales con las familias migrantes asentadas en sus tierras.				
Objetivo específico No. 3: Sensibilizar a la población a la población en general sobre la importancia de promover una cultura de paz y respeto hacia la madre tierra	Comunidades que producen emigración hacia tierras comunales de pueblos indígenas y afrodescendientes son sensibilizadas mediante los programas de comunicación. Comunidades indígenas y afro descendientes son sensibilizadas sobre sus derechos y obligaciones respecto a la administración sostenible de sus territorios.	Lograr cambios de actitud en los departamentos, municipios, comarcas y asentamientos de la región norte y central, que es de donde hay más movilización de colonos para que no entren en territorios que ya han sido delimitados y demarcados por el Gobierno de Nicaragua que reconoce que los bosques y tierras pertenecen a los pueblos indígenas y afrodescendientes Los comunitarios cuentan con el conocimiento pertinente para la defensa de los derechos de propiedad a través de los mecanismos e instancias pertinentes.				
Incrementada la sensibilidad de colonos y población mestiza sobre el respeto al derecho ancestral de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la tenencia a la tierra, mismo que ha sido respaldado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional a través de la creación de políticas de desarrollo humano y social de estos territorios caribeños						
Las comunidades indígenas están sensibilizadas sobre los derechos y obligaciones con las tierras comunales y dentro del marco de las leyes 28 y 445.						

ANEXO 2: RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN (VER ABAJO)

#	Descripción del riesgo	Fecha de identificación	Tipo	Probabilidad (p) e Impacto (i)	Medidas de previsión /respuesta de mitigación	Responsable de supervisar el riesgo (owner)	Sometido actualizado por	Fecha última actualización	Status: ya no existe, reduciendo, incrementando, no hay cambio, otros.
1.	La ocurrencia de fenómenos naturales como huracanes e inundaciones puede causar situación de desastres en la Costa Caribe desvirtuando la atención del tema a tratar por el proyecto.	Enero 2013	Medio ambiental	P=3 I=3 El riesgo tiene un valor promedio de medio.	Si ocurre, se procurará orientar el tema de comunicación hacia cómo se maneja la Gestión Local para la reducción del riesgo en territorios de pueblos indígenas y afro descendientes.	Oficiales de Enlace/Programa RAAN y RAAS	Enero 2013	Enero 2013	No hay cambio
2.	Debido a la fragilidad de la situación económica mundial y del contexto político internacional puede ser que los precios sobre todo de combustible suben, encareciendo el proyecto.	Enero 2013	Financiero	P=4 I=4 El riesgo es alto	Si ocurre habrá que buscar alianza con los medios de gobiernos (local y nacional) para aminorar los costos publicitarios.	Coordinador del PCC	Enero 2013	Enero 2013	No hay cambio
3.	La campaña electoral regional que inicia a comienzos en el 2014 así como el tema de la reforma de autonomía puede causar fraccionamiento a lo interno de las comunidades y dentro de los partidos políticos, que puede impactar negativamente la apropiación alrededor de los procesos encaminados por el proyecto.	Enero 2013	Político	P=3 I=4 Riesgo medio-alto	Si ocurre, se tratará de mantener los mensajes lo más que se pueda. Sin embargo ante un mayor tensionamiento esta la posibilidad de solicitar la suspensión temporal del proyecto y no debe de implicar mayor costo debido a que el equipo técnico que ejecutará el proyecto es del personal ya pagado por la SDCC.	Coordinador del PCC y Oficiales de Enlace/Programa RAAN y RAAS	Enero 2013	Enero 2013	No hay cambio